

WILSON STEVEN MARTÍNEZ RAMOS
ABOGADO

JUN 9'22PM 3:08 813944

Señor

JUZGADO DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.**Expediente: 2020-00136****Demandante: Omar Manuel Quevedo Pérez.****Demandado: María Patricia Montejo Salgar.****Asunto: Liquidación de credito**

WILSON STEVEN MARTÍNEZ RAMOS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía No. 1.022.397.448 de Bogotá y T.P No. 306.850 del C.S.J., con correo electrónico wsmjuridica@gmail.com, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, presentó liquidación de crédito a 06 de junio de 2022:

Periodo		Capital	Valor Interes Mensual	% Interes moratorio Mensual
lunes, 16 de julio de 2018	martes, 31 de julio de 2018	\$ 500.000	2,50%	\$ 6.250,00
miércoles, 1 de agosto de 2018	viernes, 31 de agosto de 2018	\$ 500.000	2,49%	\$ 12.450,00
sábado, 1 de septiembre de 2018	domingo, 30 de septiembre de 2018	\$ 500.000	2,48%	\$ 12.400,00
lunes, 1 de octubre de 2018	miércoles, 31 de octubre de 2018	\$ 500.000	2,45%	\$ 12.250,00
jueves, 1 de noviembre de 2018	viernes, 30 de noviembre de 2018	\$ 500.000	2,44%	\$ 12.200,00
sábado, 1 de diciembre de 2018	lunes, 31 de diciembre de 2018	\$ 500.000	2,43%	\$ 12.150,00
martes, 1 de enero de 2019	jueves, 31 de enero de 2019	\$ 500.000	2,40%	\$ 12.000,00
viernes, 1 de febrero de 2019	jueves, 28 de febrero de 2019	\$ 500.000	2,46%	\$ 12.300,00
viernes, 1 de marzo de 2019	domingo, 31 de marzo de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
lunes, 1 de abril de 2019	martes, 30 de abril de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
miércoles, 1 de mayo de 2019	viernes, 31 de mayo de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
sábado, 1 de junio de 2019	domingo, 30 de junio de 2019	\$ 500.000	2,41%	\$ 12.050,00
lunes, 1 de julio de 2019	miércoles, 31 de julio de 2019	\$ 500.000	2,41%	\$ 12.050,00
jueves, 1 de agosto de 2019	sábado, 31 de agosto de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
domingo, 1 de septiembre de 2019	lunes, 30 de septiembre de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
martes, 1 de octubre de 2019	jueves, 31 de octubre de 2019	\$ 500.000	2,39%	\$ 11.950,00
viernes, 1 de noviembre de 2019	sábado, 30 de noviembre de 2019	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 1 de diciembre de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	\$ 500.000	2,36%	\$ 11.800,00
miércoles, 1 de enero de 2020	viernes, 31 de enero de 2020	\$ 500.000	2,35%	\$ 11.750,00
sábado, 1 de febrero de 2020	sábado, 29 de febrero de 2020	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 1 de marzo de 2020	martes, 31 de marzo de 2020	\$ 500.000	2,37%	\$ 11.850,00
miércoles, 1 de abril de 2020	jueves, 30 de abril de 2020	\$ 500.000	2,34%	\$ 11.700,00
viernes, 1 de mayo de 2020	domingo, 31 de mayo de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
lunes, 1 de junio de 2020	martes, 30 de junio de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
miércoles, 1 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
sábado, 1 de agosto de 2020	lunes, 31 de agosto de 2020	\$ 500.000	2,29%	\$ 11.450,00
martes, 1 de septiembre de 2020	miércoles, 30 de septiembre de 2020	\$ 500.000	2,29%	\$ 11.450,00
jueves, 1 de octubre de 2020	sábado, 31 de octubre de 2020	\$ 500.000	2,26%	\$ 11.300,00
domingo, 1 de noviembre de 2020	lunes, 30 de noviembre de 2020	\$ 500.000	2,23%	\$ 11.150,00
martes, 1 de diciembre de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	\$ 500.000	2,18%	\$ 10.900,00
viernes, 1 de enero de 2021	domingo, 31 de enero de 2021	\$ 500.000	2,17%	\$ 10.850,00
lunes, 1 de febrero de 2021	domingo, 28 de febrero de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
lunes, 1 de marzo de 2021	miércoles, 31 de marzo de 2021	\$ 500.000	2,17%	\$ 10.850,00
jueves, 1 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
sábado, 01 de mayo de 2021	domingo, 30 de mayo de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
martes, 01 de junio de 2021	miércoles, 30 de junio de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
jueves, 01 de julio de 2021	viernes, 30 de julio de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
domingo, 01 de agosto de 2021	martes, 31 de agosto de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
miércoles, 01 de septiembre de 2021	jueves, 30 de septiembre de 2021	\$ 500.000	2,14%	\$ 10.700,00
viernes, 01 de octubre de 2021	domingo, 31 de octubre de 2021	\$ 500.000	2,14%	\$ 10.700,00
lunes, 01 de noviembre de 2021	martes, 30 de noviembre de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
miércoles, 01 de diciembre de 2021	viernes, 31 de diciembre de 2021	\$ 500.000	2,18%	\$ 10.900,00
sábado, 01 de enero de 2022	lunes, 31 de enero de 2022	\$ 500.000	2,21%	\$ 11.050,00
martes, 01 de febrero de 2022	lunes, 28 de febrero de 2022	\$ 500.000	2,28%	\$ 11.400,00
martes, 01 de marzo de 2022	miércoles, 30 de marzo de 2022	\$ 500.000	2,30%	\$ 11.500,00
viernes, 01 de abril de 2022	sábado, 30 de abril de 2022	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 01 de mayo de 2022	lunes, 30 de mayo de 2022	\$ 500.000	2,46%	\$ 12.300,00
miércoles, 01 de junio de 2022	lunes, 06 de junio de 2022	\$ 500.000	2,55%	\$ 2.550,00
Total Intereses				\$ 540.650,00
Capital				\$ 500.000,00
Total Cuota Julio				\$ 1.040.650,00



Señores

UNIVERSIDAD LIBRE Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: Declaración juramentada para la validación de experiencia.

WILSON STEVEN MARTÍNEZ RAMOS, Abogado en ejercicio; identificado civil y profesionalmente con la cedula de ciudadanía 1.022.397.448 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No.306850 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico wsmjuridica@gmail.com, por medio de la presente me permito rendir declaración jurada para el concurso de méritos para 500 vacantes definitivas de la planta de la Fiscalía General de la Nación, en concordancia con el artículo 17 inciso 2 del decreto 017 de 2014, a fin de que me sea validada la experiencia después del grado desde el **19 de abril de 2018 a la fecha**, bajo los siguientes hechos:

1. En fecha 5 de abril del año 2018 obtuve mi grado como Abogado, de ahí he venido ejerciendo como abogado, ya fuese de manera independiente, como abogado suplente de abogados litigantes, abogado por prestación de servicios a tiempo parcial o sustanciador de procesos en diferentes áreas del derecho.
2. Desde antes de mi grado venía fungiendo como dependiente de la Abogada Luz Elena Artunduaga identificada con cedula de ciudadanía 541.601.024 y tarjeta profesional 46.037, con la cual a partir del 19 de abril de 2018 empecé a fungir como abogado suplente o sustanciador en diferentes procesos en la ciudad de Bogotá y a la fecha sigo prestando mis servicios como abogado suplente en lo que se requiere o sustanciador, a través de prestación de servicios, pero con la disponibilidad de litigar independientemente. **(Anexo documento)**.
3. De igual forma, en fecha 30 de mayo de 2018, fui nombrado como abogado de oficio en el radicado 250001102000201600830 por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca Sala Jurisdiccional Disciplinaria precedida por la Magistrada Martha Patricia Villamil Salazar, en donde se realizó en fecha 19 de julio de 2018 audiencia de pruebas de calificación, radicado que pasó posteriormente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá a través del radicado 2018-05209 por desatarse conflicto de competencia, en donde presente recursos y hasta llegué a realizar alegatos y ese mismo día fui relevado por haberse presentado el investigado a la audiencia en fecha 8 de septiembre de 2020, de lo cual en fecha 24 de septiembre eleve solicitud

SILVÉN MARTÍNEZ RAMOS
ABOGADO



Periodo		Capital	Valor Interes Mensual	% Interes moratorio Mensual
miércoles, 16 de agosto de 2018	viernes, 31 de agosto de 2018	\$ 500.000	2,49%	\$ 6.225,00
sábado, 1 de septiembre de 2018	domingo, 30 de septiembre de 2018	\$ 500.000	2,48%	\$ 12.400,00
lunes, 1 de octubre de 2018	miércoles, 31 de octubre de 2018	\$ 500.000	2,45%	\$ 12.250,00
jueves, 1 de noviembre de 2018	viernes, 30 de noviembre de 2018	\$ 500.000	2,44%	\$ 12.200,00
sábado, 1 de diciembre de 2018	lunes, 31 de diciembre de 2018	\$ 500.000	2,43%	\$ 12.150,00
martes, 1 de enero de 2019	jueves, 31 de enero de 2019	\$ 500.000	2,40%	\$ 12.000,00
viernes, 1 de febrero de 2019	jueves, 28 de febrero de 2019	\$ 500.000	2,46%	\$ 12.300,00
viernes, 1 de marzo de 2019	domingo, 31 de marzo de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
lunes, 1 de abril de 2019	martes, 30 de abril de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
miércoles, 1 de mayo de 2019	viernes, 31 de mayo de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
sábado, 1 de junio de 2019	domingo, 30 de junio de 2019	\$ 500.000	2,41%	\$ 12.050,00
lunes, 1 de julio de 2019	miércoles, 31 de julio de 2019	\$ 500.000	2,41%	\$ 12.050,00
jueves, 1 de agosto de 2019	sábado, 31 de agosto de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
domingo, 1 de septiembre de 2019	lunes, 30 de septiembre de 2019	\$ 500.000	2,42%	\$ 12.100,00
martes, 1 de octubre de 2019	jueves, 31 de octubre de 2019	\$ 500.000	2,39%	\$ 11.950,00
viernes, 1 de noviembre de 2019	sábado, 30 de noviembre de 2019	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 1 de diciembre de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	\$ 500.000	2,36%	\$ 11.800,00
miércoles, 1 de enero de 2020	viernes, 31 de enero de 2020	\$ 500.000	2,35%	\$ 11.750,00
sábado, 1 de febrero de 2020	sábado, 29 de febrero de 2020	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 1 de marzo de 2020	martes, 31 de marzo de 2020	\$ 500.000	2,37%	\$ 11.850,00
miércoles, 1 de abril de 2020	jueves, 30 de abril de 2020	\$ 500.000	2,34%	\$ 11.700,00
viernes, 1 de mayo de 2020	domingo, 31 de mayo de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
lunes, 1 de junio de 2020	martes, 30 de junio de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
miércoles, 1 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020	\$ 500.000	2,27%	\$ 11.350,00
sábado, 1 de agosto de 2020	lunes, 31 de agosto de 2020	\$ 500.000	2,29%	\$ 11.450,00
martes, 1 de septiembre de 2020	miércoles, 30 de septiembre de 2020	\$ 500.000	2,29%	\$ 11.450,00
jueves, 1 de octubre de 2020	sábado, 31 de octubre de 2020	\$ 500.000	2,26%	\$ 11.300,00
domingo, 1 de noviembre de 2020	lunes, 30 de noviembre de 2020	\$ 500.000	2,23%	\$ 11.150,00
martes, 1 de diciembre de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	\$ 500.000	2,18%	\$ 10.900,00
viernes, 1 de enero de 2021	domingo, 31 de enero de 2021	\$ 500.000	2,17%	\$ 10.850,00
lunes, 1 de febrero de 2021	domingo, 28 de febrero de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
lunes, 1 de marzo de 2021	miércoles, 31 de marzo de 2021	\$ 500.000	2,17%	\$ 10.850,00
jueves, 1 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
sábado, 01 de mayo de 2021	domingo, 30 de mayo de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
martes, 01 de junio de 2021	miércoles, 30 de junio de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
jueves, 01 de julio de 2021	viernes, 30 de julio de 2021	\$ 500.000	2,19%	\$ 10.950,00
domingo, 01 de agosto de 2021	martes, 31 de agosto de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
miércoles, 01 de septiembre de 2021	jueves, 30 de septiembre de 2021	\$ 500.000	2,14%	\$ 10.700,00
viernes, 01 de octubre de 2021	domingo, 31 de octubre de 2021	\$ 500.000	2,14%	\$ 10.700,00
lunes, 01 de noviembre de 2021	martes, 30 de noviembre de 2021	\$ 500.000	2,16%	\$ 10.800,00
miércoles, 01 de diciembre de 2021	viernes, 31 de diciembre de 2021	\$ 500.000	2,18%	\$ 10.900,00
sábado, 01 de enero de 2022	lunes, 31 de enero de 2022	\$ 500.000	2,21%	\$ 11.050,00
martes, 01 de febrero de 2022	lunes, 28 de febrero de 2022	\$ 500.000	2,28%	\$ 11.400,00
martes, 01 de marzo de 2022	miércoles, 30 de marzo de 2022	\$ 500.000	2,30%	\$ 11.500,00
viernes, 01 de abril de 2022	sábado, 30 de abril de 2022	\$ 500.000	2,38%	\$ 11.900,00
domingo, 01 de mayo de 2022	lunes, 30 de mayo de 2022	\$ 500.000	2,46%	\$ 12.300,00
miércoles, 01 de junio de 2022	lunes, 06 de junio de 2022	\$ 500.000	2,55%	\$ 2.550,00
Total Intereses				\$ 528.175,00
Capital				\$ 500.000,00
Total cuota Agosto				\$ 1.028.175,00
GRAN TOTAL			\$ 2.068.825,00	

SILVEN MARTÍNEZ RAMOS
ABOGADO



para que se me certificara y en fecha 8 de octubre de 2021 me fue expedida la misma, **(anexo documento)**

4. Al igual fui nombrado de manera provisional como escribiente, en el Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá D.C., durante el periodo de vacaciones de un funcionario, desde el 26 de noviembre hasta el día 15 de diciembre, con funciones de sustanciar tutelas, incidentes de desacato, atención al público, funciones de archivo y demás, de la cual cuento con certificación expedida por la Juez en su momento la Doctora Sandra Yohanna Londoño Cuellar, **(anexo documento)**
5. Por otro lado, en fecha 25 de julio de 2019 fui contratado como defensor de confianza del señor Fabio Nelson Pinzón, en el proceso penal 253776000664201700435, que cursaba en su momento en el Juzgado Promiscuo de la Calera en donde ejercí inicialmente en la audiencia de fecha 30 de julio de 2019, posteriormente el proceso pasó al Juzgado 24 Penal Municipal de Bogotá, en el cual a la fecha nos encontramos en audiencia de juicio oral.
6. Basado en lo anterior, en fecha 24 de septiembre de 2021, elevé solicitud tanto al Juzgado Promiscuo de la Calera y al Juzgado 24 Penal Municipal de Bogotá, para que se me certificara mi calidad de abogado, respondiéndome el primero vía correo electrónico, que no lo podía hacer porque el proceso no se encontraba ya con ellos y en el Juzgado 24 se me ha respondido vía WhatsApp por parte de la secretaria que la solicitud está en trámite; por lo cual allegó poder conferido por el acusado, constancias de asistencia a las audiencias en la Calera, correos solicitando la experiencia, respuestas vía WhatsApp y los pertinente, **(anexos documentos)**.
7. Además, cuento con certificación expedida por la Abogada Luz Elena Artunduaga identificada con cedula de ciudadanía 46.037 y tarjeta profesional 306.850, en donde certifica que fungí como abogado suplente en el radicado 2537760000664201800255 por el delito de homicidio doloso y de igual forma cuento con el acta de asistencia a dicha audiencia de lectura de sentencia por preacuerdo y traslado de 447, **(Anexo documentos)**
8. Bajo la línea anterior, en fecha 30 de enero de 2020 se radicó demanda ejecutiva bajo el radicado 2020-00136 que le correspondió al Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá, proceso que a la fecha se encuentra para contestación de la demanda por parte del Curador Ad Litem de dicho proceso. Ante esta situación, desde el 24 de septiembre de 2021 solicité por correo certificación de mi calidad como apoderado de la

STEVEN MARTÍNEZ RAMOS
ABOGADO

Así las cosas, esta apoderada de la parte demandante se permite allegar liquidación de crédito en el proceso de la referencia.

Cordialmente,



Steven R

WILSON STEVEN MARTINEZ RAMOS
C.C.1.022.397.448
T.P. No 306850 del C.S.J



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

*Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de
traslados:*

*Hoy 24 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 28 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 30 de Junio de 2022 a las 5:00 p.m.*


EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA